



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PACTO PARA LA GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO A
TRAVÉS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN CIENCIAS MÉDICAS
Y DE LA SALUD.

ANEXO 8

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNT · MÁX.
CALIDAD DE LA PROPUESTA	Coherencia en la estructura del proyecto (20 puntos): Articulación y coherencia entre la pregunta o problema, los objetivos, el diseño metodológico y el cronograma de actividades (que deben incorporar los componentes y actividades para alcanzar los objetivos planteados) y los productos propuestos. Análisis de los antecedentes y estado actual de la temática de la propuesta.	60
	Formulación de la pregunta o problema (15 puntos): Formulación de la pregunta o problema planteado y su contribución a la generación de nuevo conocimiento.	
	Pertinencia e Impacto (15 puntos): Grado de concordancia con los propósitos nacionales en salud en relación con los retos planteados en esta Convocatoria. Potencial e impacto de los resultados obtenidos con el desarrollo de la propuesta. El proyecto responde a una necesidad clara en la temática abordada y en la región/es a impactar. Cambios potenciales sobre la población afectada y/o territorio beneficiario.	



	Viabilidad (10 puntos): Se tendrán en cuenta las probabilidades de desarrollo y culminación de la propuesta, considerando las circunstancias y características de la misma.	
RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS	Potencial del proyecto para la generación de resultados y productos de nuevo conocimiento, fortalecimiento de la comunidad científica y apropiación social del conocimiento: El proponente deberá demostrar que con el desarrollo del proyecto se generarán productos de nuevo conocimiento, fortalecimiento de la comunidad científica y apropiación social, en concordancia relativa con el modelo para la medición de grupos de investigación y reconocimiento de investigadores (Convocatoria 781-2017). Debe existir coherencia entre el número de productos comprometidos, con el tiempo de la propuesta y la naturaleza del proyecto. Notas: Los productos y resultados tendrán puntuación diferencial dependiendo de su alcance e impacto en el sistema. Para el caso de los resultados de Generación de nuevo conocimiento (artículos), solo se tendrán en cuenta los artículos originales publicados o aceptados para publicación.	20
CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	Conformación del equipo de investigación que permita el desarrollo del proyecto, considerando los siguientes aspectos: Capacidad para el desarrollo del Proyecto. Experiencia y trayectoria de (los) grupo(s) de investigación y sus investigadores. Concordancia entre los roles y las actividades asignadas dentro del equipo de investigación. Recursos humanos, técnicos, físicos y financieros acordes con los requerimientos del proyecto.	15



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

PRESUPUESTO	Concordancia entre el presupuesto total, las actividades y los objetivos planteados del proyecto. Se evaluará la factibilidad y coherencia de la propuesta entre los objetivos y resultados esperados con el tiempo y presupuesto solicitado. Justificación adecuada de los rubros, cantidades y montos solicitados con los objetivos, la metodología y la duración del proyecto.	5
PUNTAJE TOTAL		100

A. Calle 26 # 57-41 Torre 8 Pisos 2 al 6 –PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia
www.COLCIENCIAS.gov.co